



Resolución No. 449-AD-76

Lima, 28 de Junio de 1976

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Asesoría Jurídica del INRED cuenta actualmente con personal insuficiente para atender sus labores, especialmente en lo que se refiere al orden operativo;

Que, la Oficina Central de Administración del INRED ha informado en el sentido de que don Edwin Sovero Román, Técnico Offset Auxiliar, - Grado VI-2, en la Unidad de Abastecimientos y Serv.Aux., puede ser - destacado a prestar servicios en aquel órgano de asesoramiento, por no haberse adquirido hasta la fecha la máquina Offset;

Que además, el citado trabajador viene realizando estudios superiores de Derecho, que justifica su destaque a la Oficina de Asesoría Jurídica;

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por las Oficinas: Central de Administración y Asesoría Jurídica; y de conformidad con el Art. 101º del D.S. Nº 522 de 26 de Julio de 1950 y Arts. Nºs. 37º y 45º del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

Artículo Unico .- DESTACAR, a don EDWIN SOVERO ROMAN, actual Técnico Offset Grado VI-2, Auxiliar de la Unidad de Abastecimientos de la Oficina Central de Administración, a desempeñar funciones, en la Oficina de Asesoría Jurídica a partir del 17 de Mayo de 1976, hasta que la Unidad de Abastecimientos, cuente con una máquina Offset y el mencionado pueda realizar las funciones que le competen.

Regístrese y comuníquese.,

OCA/UP
gcc.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

284



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

5160
30 JUN 1976

MEMORANDUM N° 211 OCA-76

Al : Sr. Director Ejecutivo
 Del : Jefe de la Oficina Central de Administración
 Asunto : Destaque del Sr. Edwin Sovero R. a la Oficina de Asesoría Jurídica.
 Ref. : Hoja de Envío 20032
 Fecha : 28 de Junio de 1976

En atención a la solicitud del Sr. Edwin Sovero, Técnico Offset de la Unidad de Abastecimiento, esta Jefatura teniendo en consideración que hasta el momento no ha podido adquirirse la máquina Offset por razones presupuestales, y a la Oficina de Asesoría Jurídica, opina favorablemente sobre el destaque temporal del Sr. E. Sovero, hasta que la Unidad de Abastecimiento cuente con la máquina Offset, fecha en la cual deberá reintegrarse al cargo para el cual fue nombrado.

Estimare se sirva disponer, si lo tuviera a bien, el destaque temporal del citado servidor.

28 Junio 1976: DEVUELVA A LA OF. CENTRAL DE ADMINISTRACION CON LA APROBACION DE ESTA DIRECCION EJECUTIVA.-----

[Handwritten signature]
 Cnl. E. P. (r) Carlos Gobilich Portocarrero
 Director Ejecutivo

Atentamente,

[Handwritten signature]
 JOSE BRUSH N.
 Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED

JBN/ls.

cc: U. Abastecimiento
: Archivo



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 229177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

5160
30 JUN 1976

ASUNTO: Destaque trabajador empleado:
EDWIN SOVERO ROMAN

INFORME N°730-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. Don Edwin Sovero Román, Técnico Offset Auxiliar, Grado VI, Sub-grado 2 de la Unidad de Abastecimientos de la Oficina Central de Administración, ha sido propuesto para ser destacado a la Oficina de Asesoría Jurídica.
El indicado trabajador empleado realiza estudios superiores de Derecho, razón esta que justifica que sea destacado a la OAJ.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede destacar a don EDWIN SOVERO ROMAN a la Oficina de Asesoría Jurídica a partir del 17 de Mayo de 1976, en aplicación del Art. 101° del Decreto Supremo N°522 de 26 de Julio de 1950.

Lima, 17 de Mayo de 1976.



Theodoro Villavencio Mucillo

THEODORO VILLAVIGENCIO MUCILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ
TVM/eca.